



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción elabora este boletín informativo con el propósito de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Sesión del Grupo de Acción Financiera Internacional en México 2026

Mtro. Carlos Hernández Vázquez
Integrante de la Comisión de Prevención en Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

P.C.P., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo
Coordinador responsable

INTRODUCCIÓN

Durante la semana del 9 al 13 de febrero se celebró en la Ciudad de México una sesión del Pleno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En ella participaron más de 200 jurisdicciones de la Red Global del GAFI y más de 600 delegados. La sesión fue presidida por la mexicana Elisa de Anda Madrazo, quien ocupa el cargo desde el 1 de julio de 2024.

En el marco de las reuniones se abordaron temas clave para fortalecer la integridad financiera global y la eficacia de los sistemas ALA/CFT (Financial Action Task Force, 2026) En primer lugar, se discutieron y aprobaron los informes de evaluación mutua de Austria, Italia y Singapur, que valoran tanto la efectividad de las medidas para prevenir y combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación, como el grado de cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI.

De forma complementaria, se dedicó espacio a analizar cómo la innovación tecnológica puede integrarse de manera responsable para mejorar la detección, el análisis y la respuesta frente a la delincuencia financiera, permitiendo actuar con mayor agilidad y precisión sin debilitar los estándares de debida diligencia y trazabilidad.

Otro eje de revisión fue el avance de las jurisdicciones en la implementación de acciones correctivas, particularmente en los de países bajo monitoreo intensificado —conocido comúnmente como “lista gris”—, donde el cumplimiento efectivo y sostenido es determinante para reducir vulnerabilidades.

Asimismo, se evaluaron estrategias de cumplimiento respecto de las 40 Recomendaciones del GAFI, con especial atención a la Recomendación 19 sobre transferencias y la información vinculada a beneficiarios, así como al fortalecimiento de evaluaciones de riesgo para identificar amenazas, prioridades y líneas de investigación que orienten decisiones operativas y de política pública.

Febrero de 2026
Número 168

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>



Se destacó también el fortalecimiento del intercambio de información, tanto nacional como internacional, por su valor para reconocer patrones y dotar a las autoridades de insumos accionables para investigar, judicializar y desarticular redes. En esta lógica, la colaboración entre instituciones financieras, autoridades y actores relevantes cobra especial importancia para mitigar riesgos asociados a corrupción, crimen organizado y otros delitos financieros.

¿QUÉ ES EL GAFI?

El GAFI es el organismo intergubernamental que establece los estándares internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Como instancia de formulación de políticas, impulsa la voluntad política necesaria para reformas legislativas y regulatorias, y promueve condiciones para que las autoridades puedan perseguir fondos ilícitos vinculados, entre otros, al tráfico de drogas, comercio ilícito de armas, fraude cibernético y delitos graves. Más de 200 países y jurisdicciones se han comprometido a aplicar sus estándares como parte de una respuesta global coordinada contra la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo.

El GAFI fue establecido en 1989 y tiene su sede en París (Financial Action Task Force (FATF)). Su Pleno es el órgano de toma de decisiones y se reúne tres veces al año, generalmente en febrero, junio y octubre; las decisiones se publican al cierre de cada sesión, acompañadas —según el enfoque del periodo— por intercambios técnicos sobre tipologías y el trabajo de grupos especializados.

ENLACE

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfgeneral/fatf-week-february-2026.html>

<https://www.fatf-gafi.org/en/the-fatf/outcomes-of-meetings.html>